

RESOLUCIÓN DE ADMITIDOS, COMPOSICIÓN TRIBUNAL CALIFICADOR Y FECHA DE LA VALORACIÓN DEL CONCURSO DE MÉRITOS DEL PROCESO SELECTIVO PARA LA FORMACIÓN DE BOLSA DE ADMINISTRATIVO MEDIANTE NOMBRAMIENTO PROVISIONAL POR MEJORA DE EMPLEO

Examinado el expediente relativo a la constitución de una bolsa de trabajo de Administrativo mediante nombramiento provisional por mejora de empleo, así como formación de una bolsa de trabajo, con cuantos antecedentes, informes y documentos obran en el mismo, sobre la base de los siguientes

ANTECEDENTES DE HECHO

I.1.- En el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia nº 60, de fecha 31 de marzo de 2016 fue publicado anuncio de la convocatoria del proceso selectivo para la formación de una bolsa de trabajo de Administrativo, grupo de titulación C1, mediante nombramiento provisional por mejora de empleo, para cubrir temporalmente las necesidades de personal de la Corporación, de conformidad con las bases reguladoras aprobadas mediante Resolución adoptada por Decreto de la Alcaldía nº 208/2016, de 16 de marzo, y cuyo texto íntegro aparece publicado en Tablón de Edictos y en la página web del Ayuntamiento.

I.2.- En el plazo de diez días naturales concedido al efecto, se han presentado cinco solicitudes para participar en el proceso selectivo de referencia, de conformidad con lo dispuesto en la Base Cuarta de las reguladoras del proceso.

I.3.- Esta Alcaldía ha determinado la composición del Tribunal calificador del concurso y la fecha para valoración de los méritos presentados por los aspirantes, teniendo en cuenta las bases de la convocatoria, por lo que se fija una asistencia a devengar conforme a una sesión previsible teniendo en cuenta el número de aspirantes y el tiempo necesario para la valoración de méritos a efectos de reconocimiento y abono de indemnizaciones por razón del servicio del Tribunal calificador, conforme al documento contable RC como certificado de existencia de crédito tramitado al efecto.

FUNDAMENTOS JURÍDICOS

II.1.- Bases cuarta y quinta de las que regulan el proceso selectivo en la que se especifican los requisitos que deben reunir las solicitudes presentadas por los interesados y el plazo para su presentación.

II.2.- Base sexta de las que regulan el procedimiento selectivo, que establece la composición del Tribunal.



II.3- Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, artículos 10 y siguientes por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios civiles de la Administración General del Estado, aplicable supletoriamente a los funcionarios de la Administración Local, la Ley 10/2010, de 9 de julio, de la Generalitat, de Ordenación y Gestión de la Función Pública Valenciana, Real Decreto 462/2002, sobre indemnizaciones por razón del servicio, y demás disposiciones concordantes y de general aplicación.

En virtud de cuanto antecede, esta Alcaldía-Presidencia, en uso de las atribuciones que confiere el artículo 21.1ºg) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, artículo 41 del R.O.F. y R.J.E.L., y disposiciones concordantes y de aplicación, la Alcaldía-Presidencia dicta la siguiente:

RESOLUCIÓN

PRIMERO.- Declarar admitidos para participar en el proceso selectivo para la constitución de una bolsa de trabajo de Administrativo, grupo de titulación C1, mediante nombramiento provisional por mejora de empleo, a los aspirantes que seguidamente se relacionan:

Nº	REGISTRO	FECHA	DNI	NOMBRE
01	2016/7021	05/04/2016	52634495F	NATIVIDAD ALABAU ROMEU
02	2016/7106	05/04/2016	73560442 W	EVA BARBERO CALVO
03	2016/7137	06/04/2016	52644353K	RAFAEL MASERO CEBRIAN
04	2016/7260	07/04/2016	53094765R	CARMEN PILAR ENCARNACIÓN BENLLOCH
05	2016/7361	07/04/2016	53200972V	JOSÉ MANUEL RODRIGUEZ DOMINGUEZ

SEGUNDO.- El Tribunal Calificador estará compuesto por los siguientes miembros:



Presidente: D^a. Maria José Moya Tarazona, Administrativa del Área Económica de l' Ajuntament de Paiporta.

Suplente: D^a. Concepción Ferrer Pérez, Administrativa de Secretaria de l' Ajuntament de Paiporta.

Vocal: D. Juan Bautista Aznar Sánchez, Director Oficina de Atención Integral al Ciudadano UNICA de l' Ajuntament de Paiporta.

Suplente: D^a Nieves Tarazona Mateu, Administrativa del Área Económica de l' Ajuntament de Paiporta.

Vocal: D^a. Concepción Moltó Guillamón, Recaudadora de l' Ajuntament de Paiporta.

Suplente: D^a. Rosa Bernardo Montesa, Administrativa del Área Económica de l' Ajuntament de Paiporta.

Vocal: D^a. Mónica Gallego Través, Administrativa del Área de Educación de l' Ajuntament de Paiporta.

Suplente: D^a Amparo Raga Tarazona, Administrativa del Área Económica de l' Ajuntament de Paiporta.

Secretario: D. Francisco Javier Llobell Tuset, Secretario Ajuntament de Paiporta.

Suplente: D^a Maria Rosario Castillo Devis, TAG de l' Ajuntament de Paiporta.

TERCERO.- Señalar para la celebración del concurso y valoración de los méritos alegados por los aspirantes, el día 22 de abril de 2016, convocando a tal efecto a los miembros del Tribunal a las 9.00 horas en la Sala de Comisiones situada en la segunda planta del edificio de la Casa Consistorial.

Ho mana i ho signa l'alcaldessa, Sra. Isabel Martín Gómez, a Paiporta a 20 de abril de 2016

FRANCISCO JAVIER LLOBEL TUSET
Fecha firma: 20/04/2016
SECRETARIA AJUNTAMENT DE PAIPORTA
AYUNTAMIENTO DE PAIPORTA

ISABEL MARTIN GOMEZ
Fecha firma: 20/04/2016
ALCALDIA
AYUNTAMIENTO DE PAIPORTA
Carrer Mestre Músic Vicent Prats i Tarazona s/n
46200 Paiporta (València) · C.I.F. P-4618800-I
Tel. 96 397 12 22 · fax 96 397 17 25
www.paiporta.es
ajuntament@paiporta.es



Identificador: N5mb oyJH a3Bz ppdB FgQF GmRV 9eE=